

DECRETO EXENTO Nº 2244 /

PARRAL, 11 ABR. 2017

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 26 de 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Información sobre Curso Prevención Cardiovascular 2017.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a curso "Prevención Cardiovascular 2017", a realizarse en la ciudad de Santiago, el día 21 de abril del año en curso:

CAROLINA RAMIREZ URRUTIA

MEDICO

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada, un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" Ítem 01 "Personal a Planta", e inscripción "Curso de Capacitación", Ítem 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/ffc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo